MARIANO MARCEN CASTAN (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 25/11/2022
HASH: 7f408f38df39d3532655fc288f6af27b5

DECRETO

Visto el Decreto aprobación de las Bases de convocatoria para la selección de un funcionario interino, técnico de gestión en el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, para la sustitución transitoria de su titular. Oferta de empleo público a través del INAEM, y creación de bolsa de trabajo subsidiaria.

Visto que las bases fueron publicadas en el tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento, web municipal, y en el portal de ofertas del INAEM, dando un plazo de cinco días hábiles para presentar solicitudes.

Examinada la documentación que acompaña a las instancias y comprobadas que cumplen con los requisitos establecidos en la base tercera.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de aspirantes admitidos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	BEJAR PÉREZ, ESTER
2	DEL RIO LAVILLA, RAQUEL
3	MENDEZ GUSTRAN, MARÍA ESTER
4	SEVIL AQUILLUE, JESÚS
5	CANTERO CARRANZA, YOLANDA
6	CALVO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER
7	LARMA TEJEL, ANA SOFIA
8	ADIEGO VILLA, PEDRO ÁNGEL
9	ALONSO MARTÍNEZ, ANA
10	MARCU BARBUEA, LIDIA VALENTINA
11	VILLELLAS ALCALDE, RUTH
12	CORRAL PÉREZ, MARIA PILAR
13	MATEOS MURILLO, MARÍA ELENA
14	PÉREZ CEBOLLADA, MARÍA JOSÉ
15	GAÝAN SALAFRANCA, DAVID
16	CARDONA FERNÁNDEZ, ANA ISABEL
17	CASAS VALERO, INÉS
18	CAJAL PÉREZ, GUILLERMO
19	BRUNA HERNÁNDEZ, MARIA ELENA
20	TEJERO LUESMA, JULIA
21	ALADRÉN FRESNEDA, Mª VICTORIA EUGENIA

Cód. Validación: 49PZSZKZTL4PNSTCLWGHAQES7 | Verificación: https://villanuevadegallego.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

22	ARANSANZ ASCASO, PILAR
23	BOILLOS TORNOS, JESÚS
24	GARCÍA JOVEN, MARÍA CARMEN
25	AZNAR MONFORTE, SILVIA
26	AURE SAZ, SONIA
27	BAQUER MIRAVETE, CARMEN
28	BEL ANZUE, VICTOR ANDRÉS
29	VALDERDE MARQUINA, SIVELI
30	VARONA LÓPEZ MARIA LOURDES
31	VILLANOVA MULTIVA, EMILIO
32	GARCIA FERNÁNDEZ, MANUEL
33	MOSQUERA LARRAZ, PILAR
34	SIMÓN PELEGRÍN, PILAR
35	PUERTOLAS GIMENEZ, PILAR
36	ESCÓ AÍSA, PALOMA
37	VELILLA FERNÁNDEZ, ENRIQUE
38	VILLAR GARRIDO, MÓNICA
39	VALEG BERNAD, MARÍA JESUS
40	JAIME MANCHÓN, Mª DEL CARMEN
41	BENITO GONZÁLEZ, EVA ANDREA

Relación de aspirantes excluido: Ninguno.

SEGUNDO. De conformidad con la base cuarta de las Bases reguladoras del proceso de selección**,** designar como miembros de la Comisión evaluadora que ha de valorar los correspondientes méritos del concurso a:

Presidenta: Dª Pilar Nogueras Aisa, Tesorera del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

Vocales: Dª Mercedes Muro Baquero, Técnico Municipal del Ayuntamiento de Zuera, D. Ángel Pueyo Fustero, Secretario del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego y D. Jesús Manuel Lacuey Solans, Secretario-Interventor de la Mancomunidad Ribera Izquierda Ebro

Secretaria: Dª Ascensión Aliaga Lacasa, Secretaria del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

Actuará indistintamente como suplente de la Presidenta, Vocal o Secretaria de la Comisión evaluadora Dª Asunción Roche Corral, Secretaría del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén.

La Comisión resolverá todas las cuestiones derivadas de la aplicación de las bases de esta convocatoria durante el desarrollo del proceso selectivo, quedando facultado para adoptar todas aquellas determinaciones que estime pertinentes para el correcto desarrollo del proceso selectivo.

TERCERO. Convocar a la Comisión el día 29 de noviembre de 2022, a las 08:00 en el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, Plaza España, nº 1, 50830n Villanueva de Gállego, para valoración del concurso y notificar la presente resolución a los miembros

Cód. Validación: 49PZSZKZTL4PNSTCLWGHAQES7 | Verificación: https://villanuevadegallego.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

designados en la Comisión para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la presente relación en la sede electrónica de este Ayuntamiento *[http://villanuevadegallego.sedelectronica.es]* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

En Villanueva de Gallego, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Documento firmado electrónicamente

Fdo. Mariano Marcen Castan

Cód. Validación: 49PZSZKZTL4PNSTCLWGHAQES7 | Verificación: https://villanuevadegallego.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3